



Montevideo, 18 de junio de 2015.

R.de D.N°134/2015
ACTA 899
Reg.2015/06/174

VISTO: la renuncia al cargo presentada por la funcionaria Sra. Manuela Techera C.7807, para acogerse a los beneficios jubilatorios a partir del 31 de julio de 2015:

RESULTANDO: que la funcionaria solicitante cumple con la edad y años de servicio requeridos, no estando sometida a procedimientos disciplinarios en trámite;

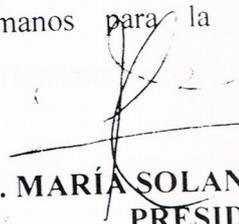
CONSIDERANDO: que se cumplen los requisitos para aceptar la renuncia por causal jubilatoria;

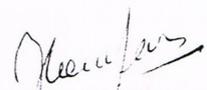
ATENTO: a lo establecido en el artículo 5° de la Carta Orgánica de esta Administración Nacional de Correos, aprobada por el Art. 747 de la Ley N° 16.736 del 5/01/96; en la redacción dada por el Art.39 de la Ley 19.009 del 22/11/12:

EL DIRECTORIO DE LA ADMINISTRACION NACIONAL DE CORREOS

RESUELVE:

- 1) Aceptar la renuncia presentada por la funcionaria Sra. Manuela Techera Chappore C.7807, a su cargo de Oficial Postal I, Escalafón S. Grado 4. para acogerse a los beneficios jubilatorios a partir del 31 de julio de 2015.
- 2) Agradecer los servicios prestados.
- 3) Pase a la División Recursos Humanos para la notificación y registros correspondientes.


SRA. MARÍA SOLANGE MOREIRA DIAZ
PRÉSIDENTA


DRA. BLANCA SCALA
SECRETARIA GENERAL